



CHACRAS DE CORIA, 4 de junio de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0008740/2021, mediante el cual el estudiante Francisco Miguel MOLES solicitó el ingreso a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios y el otorgamiento de equivalencia de espacios curriculares, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 05 de mayo ppdo. se emitió la Resolución N° 255/2021-D. mediante la cual se lo inscribió como estudiante regular de dicha carrera a partir del segundo semestre del Ciclo Lectivo 2021 y se le reconocieron horas para espacios curriculares optativos de la misma.

Que la Secretaría Académica de esta Facultad expresa que debido a un error involuntario en el informe enviado por esta, es necesario rectificar dicha Resolución, debiendo consignarse Ciclo Lectivo 2021 y no a partir del segundo semestre de este.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 255/2021-D., por la cual se inscribió como estudiante regular de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, al señor Francisco Miguel MOLES (DNI N° 43.212.899), donde dice: “a partir del segundo semestre del Ciclo Lectivo 2021”, debe decir: “a partir del Ciclo Lectivo 2021”, permaneciendo invariables los restantes contenidos de la citada resolución.

ARTICULO 2°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en relación con la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 381/2021 _ _ _ _
MDR.